¡JUICIO POLITICO AL GOBERNADOR!

Es lo que se habría resuelto en una reunión Antelista

1ª SECCION diario de la mañana

SANTA FE

Año XXIII — N°. 7446

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, MARTES 23 DE MAYO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

El doctor Estanislao M. López desconoce atribuciones al doctor Radríguez Larreta

Los Radicales de Córdoba dieron un manifiesto

No acepta su designación para hacerse cargo de los Juzgados de Rafaela

Una de las notas salientes de los acontecimientos de ayer, la dió el Dr. Estanislao M. López, al presentar su renuncia de la designación de que fuera objeto para hacerse cargo de los letrados con asiento en Rafaela.

El Dr. López funda su renuncia en razones legales y desconoce facultades al Dr. Rodríguez Larreta para asumir la superintendencia de la Suprema Corte de Justicia y, en lo que a su nombramiento se refiere, dice que "no corresponde hecha como lo ha sido, con un carácter de generalidad relativa a los asuntos de los dos Juzgados".

EL TEXTO DE LA RENUNCIA

He aquí fundamentados los motivos que ha tenido el Dr. Estanislao M. López para no aceptar el cargo judicial que se le ha discernido:

Santa Fe, mayo 22 de 1933. — Señor Doctor Augusto Rodríguez Larreta, vocal de la Suprema Corte de Justicia. — S.D. — He recibido su nota de la fecha, en la que me comunica, que he sido designado por Ud. para hacerme cargo de los Juzgados Letrados de ambos fueros con asiento en Rafaela, conforme a lo dispuesto en el Art. 3o. de la Sección IV de la Ley 2297 y después de un sorteo, que me expresa acaba de efectuarse en acto público, para escoger de la lista oportunamente confeccionada por la Suprema Corte, para los nombramientos de conjueces.

En contestación a dicha nota, manifiesto a Ud. como es mi deber hacerlo, que el Señor Vocal no ha podido designarme para esos cargos en las condiciones en que lo ha hecho por carecer de jurisdicción o facultad para ello, y aparte de eso, que yo no puedo aceptarlos porque las disposiciones de la Ley que se citan no son aplicables al caso planteado.

El Art. 3o. del titulo "De la Suprema Corte de Justicia", Ley 2297, establece que: "En caso de ausencia o impedimento del Presidente, desempeñará sus funciones, el Ministro mas antiguo, o a su defecto, el de mayor edad". La situación actual de la Suprema Corte, está fuera de la prevista y no le alcanza por tanto, la disposición recordada. La Ley prevé el caso del Presidente ausente o impedido, es decir, el Presidente en actividad, y en ejercicio de funciones. No está impedido lo que no existe y la ausencia a que la ley se refiere, es la ausencia temporal, relativa a una presencia derivada de un nombramiento hecho en cumplimiento de la ley. Si la Suprema Corte, no tiene Presidente, el Señor Vocal no puede reemplazarlo. Es una situación qu aparece clara de la sola lectura del texto legal y que se aclara mas, si uno penetra su sentido; compárese la disposición del Art. 3o. con la del Art. 4o. del mismo titulo, y se verá cómo éste tiene una extensión mas lata y como es también explicable su mayor alcance.

De lo expuesto, se desprende con claridad que el Señor Vocal no ha podido asumir el ejercicio de la jurisdicción para hacer mi nombramiento y que tal nombramiento, como consecuencia de ello, carece de validez, porque emana de quien no tiene potestad para producirlo.

Esto, en cuanto a la razón de ser del nombramiento de cuyas formas prescindo por considerarlas de orden secundario, en relación al fundamento sustancial expuesto antes.

Referente a la designación misma, conceptúo que no corresponde, hecha como lo ha sido, con carácter de generalidad relativa a los asuntos todos de los dos Juzgados.

El pensamiento general de la Ley en materia de suplencias circunstanciales, es decir para casos de impedimento o ausencia, presupone siempre, como en el caso del Art. 3o. ya recordado, la presencia de los Jueces titulares que se ven impedidos de entender en un determinado asunto, por una causa circunstancial.

Pero es imposible aceptar estos nombramientos, en la forma en que se ha realizado el que me comunica, por que ello importa discernirme un cargo de Juez, cuya designación ha sido encargada por la Constitución, concurrentemente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. (Art. 118 de la Constitución de la Provincia).

Por estos motivos, manifiesto al Señor Vocal, que no acepto el nombramiento que me comunica.

Saludo a Ud. con su consideración más distinguida".

Juicio Político

Antelistas y Situacionistas se Reunieron Separadamente Ayer en Rosario

ROSARIO, mayo 22. (Corresponsal). — La forma como se vienen desarrollando los acontecimientos, hacen suponer que la situación política de la provincia va a ser definida en esta ciudad. En efecto, tanto antelistas como situacionistas han traído el escenario de sus actividades a esta ciudad, donde se vienen realizando conferencias y reuniones, cada grupo por separado, guardando ambos el más absoluto hermetismo en cuanto a las resoluciones que piensan adoptar, negándose toda información a la prensa.

Como es de suponerse, aquí reina gran expectativa y la opinión pública está pendiente de la actitud que adoptarán las fracciones disidentes, frente a los acontecimientos que se han venido sucediendo desde un tiempo a esta parte y que culminaron con la resolución tomada por la Legislatura provincial de rechazar todos los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación de los magistrados judiciales.

REUNION EN CASA DEL Dr. ANTELO

En casa del ex-ministro de gobierno Dr. José N. Antelo, se realizó hoy una prolongación reunión a la que asistieron los legisladores que responden a las inspiraciones de aquél y dirigentes demócratas de la misma fracción.

La reunión se hizo a puertas cerradas no permitiéndose la entrada a ninguna persona que no fuera adicta a la fracción, como tampoco a los periodistas. Terminada la reunión, tampoco se suministró información alguna respecto a lo tratado.

¿JUCIO POLITICO?

A pesar de la reserva absoluta que han querido guardar los antelistas, se asegura que se ha tomado una resolución que se considera en extremo grave y que, aparte de plantear la división definitiva del partido demócrata, tendría un significado cuyas consecuencias aun no se pueden calcular para el futuro institucional de la provincia.

En efecto, se asegura que en esa reunión se ha resuelto en forma definitiva que los legisladores antelistas planteen el juicio político al gobernador de la provincia, doctor Luciano F. Molinas y, es más, se asegura que ya está listo el proyecto de ley que se presentará con ese motivo a la Legislatura, para ser tratado a la brevedad posible.

Esto es lo que ha trascendido — según se nos informa — de lo tratado en casa del doctor Antelo.

HABRA LOS DOS TERCIOS

De ser exactos los propósitos que se atribuyen a los antelistas, éstos — que es seguro contarán con el voto de los justistas, — tendrá los dos tercios que exige la constitución para hacer lugar al juicio político. En el Senado, que tendrá que pronunciarse acerca de las acusaciones que se le hagan, habrá también los dos tercios exigidos.

REUNION EN CASA DE BORDABEHERE

Por su parte los que responden al situacionismo, realizaron una reunión en casa del doctor Bordabehere, que se inició esta tarde y se prolongó hasta esta noche a la hora de transmitir. Se guarda igualmente sobre esta reunión la más absoluta reserva, no habiendo trascendido hasta este momento absolutamente nada de lo tratado y de más está decir que se ha conversado acerca de los acontecimientos políticos del momento.

Los justistas hablan con el presidente respecto al conflicto de Santa Fe

Estuvieron ante el mandatario los legisladores santafecinos, López, Pita y Argonz

Esta tarde concurrieron al Ministerio del Interior los diputados santafecinos doctores Héctor López y Argonz, y el legislador provincia de Santa Fe, señor Carlos Pita, conversando alrededor de media hora. Según lo que ha trascendido, se conversó acerca del conflicto plítico planteado en aquella provincia. Luego se retiraron los mencionados. El ministro del Interior conversó después con el Presidente, creyéndose fué tratado el mismo asunto.

Con palabras sentidas definen su posición frente al momento político que vive la República

CORDOBA, 22. — Los miembros del P. Radical de esta ciudad dieron a conocer un manifiesto redactado en esta forma:

"Después de expresar que vuelve a la lucha con serenidad, a consagrarse a la defensa de los derechos individuales y declarar que se mantiene irreductible en sus posiciones, después de haber sufrido en su vida la flagelación encarnizada de un estado de sitio trasuntando el destierro y confinamiento, alude el manifiesto a lo que llama un proceso de sistematización, de la violencia que inició Uriburu y ha continuado Justo; para afirmar luego que el radicalismo se mantendrá en su posición de abstención e intransigencia, no encastillado en una obsesión fingida sino — agrega — movido por la acción constructiva de un partido que sabiéndose mayoría no puede renunciar a sus derechos sin renegar a su tradición, ni traicionar los sagrados intereses del país, como serían reducirse a controlar la misería de los prepotentes que usurpan el poder.

Añade que la intransigencia es acusación permanente del desorden y de ilegalidad y la abstención, la ferviente e ineludible demanda de comicios limpios, única condición posible para arribar a una verdadera normalización definitiva del país.

Manos criminales cortaron las vías

Bs. AIRES, 22. (Austral). — A la altura de Kilómetro 120 y a 5 kilómetros de Salpacha, fué cortado por sierras un trozo de un metro sesenta de riel con un evidente propósito criminal. Felizmente descarrilaron sólo los últimos coches, que siendo el tren nocturno, eran sólo dos coches dormitorios desocupados a esa hora. Fué realmente milagroso que no se hayan producido desgracias personales dada la magnitud del accidente. Algunos coches se encontraban totalmente destrozados. La vía fué totalmente arrastrada y destruidos los durmientes en un trecho de dos metros.

Los obreros trabajaron durante todo el día de hoy levantando los cuatro coches caídos.

La delegación chilena habló con el presidente

Bs. AIRES, 22. (Austral). — Esta tarde a última hora el presidente de la república recibió en audiencia a los miembros de la delegación comercial chilena que concurrieron acompañados del ministro de Relaciones Exteriores. Los delegados presentaron sus saludos al general Justo, pues se encontraban en vísperas de regresar a su país. Luego de solucionarse algunos puntos del proyecto, del convenio recientemente estudiado con sus colegas argentinos. También concurrió a la entrevista el ministro de Obras Públ[illegible] quien como se sabe inició la[illegible] para la celebración del tratado comercial.

LA CREACION DEL BIEN DE FAMILIA INEMBARGABLE

Una feliz iniciativa

Un diputado nacional por Entre Ríos, el señor Parodi ha presentado a la Cámara de que forma parte, un proyecto sobre creación del bien de familia inembargable. Tal iniciativa tiene antecedentes prestigiosos, por haber sido sustentada también por juristas de nota y hombres versados en materias sociales, entre otros por los doctores Carlos F. Melo, Juan B. Justo, De Tomaso y varios más.

El propósito es fundamentalmente bueno porque tiende a dar seguridad al hogar modesto sobre todo librándolo de las contingencias de los malos tiempos, en que por causas fortuitas suelen quedar las familias sin techo, después de haber realizado verdaderos sacrificios para obtenerlo.

Es verdad que por la ley de creación de la Caja de Ahorro Postal las casas de familia y dentro de cierto límite, construídas con ese recursos no son embargables, pero no es ello suficiente por lo limitado del caso, aparte de la dificultad de reunir fondos paulatinamente.

Nuestra legislación social es todavía bien precaria, porque nuestros gobernantes no se han ocupado de ese aspecto y recién los últimos tiempos, gracias a los esfuerzos de izquierda se ha hecho algo.

Existe, como todos sabemos, la ley nacional del Homestead, sancionada a iniciativa del ex-diputado don Julio Costa, pero tampoco ella se aplica pues ni siquiera ha sido reglamentada. Si se le pusiera en vigor sería de gran utilidad como fomento rural y en parte habríase solucionado el problema de los altos arrendamientos de los campos y los territorios no se verían tan despoblados.

De ahí que el proyecto de referencia venga a llenar una necesidad reconocida, máxime en los tiempos actuales en que la crisis destruye hasta las situaciones más sólidas, porque lo que ayer costó 100 hoy no vale 10 y desaparecen los bienes hasta llegar al mismo hogar de la familia.

La liquidación de propiedades grandes y pequeñas está en todo su auge, sin que haya como detener siquiera en parte ese verdadero derrumbe, que afecta hasta lo más necesario, como es el techo bajo el cual se cobijan los seres queridos.

Si esas casas estuvieran libre de todo embargo y por consiguiente se prohibiera también crear gravámenes sobre ellas, la situación general sería distinta, desde que nada da más fuerza al hombre para luchar como ver a la familia libre de las contingencias de andar ambulando en busca de edificio para alojarse, sin contar con el peligro de los desalojos judiciales, tan brutalmente dolorosos.

Todo ese problema se achicaría si el Congreso votara la ley proyectada, sin contar con que sería un estímulo y un fomento de la edificación en las ciudades y los pueblos de todo el país.

En los países más civilizados de Europa es común ver como las casas partes albergan distintas generaciones sin salir la propiedad de manos de los familiares de quienes las construyeron, quedando así recompensados los sacrificios de quienes las construyeron muchas veces a fuerza de grandes sacrificios.

Y es que en esas naciones se ha legislado teniendo en cuenta garantir la estabilidad de las familias y el engrandecimiento del Estado. Entre nosotros, en cambio se castiga con gravámenes de toda índole al que edifica buscando el bienestar de la familia, que es también el bienestar social.

He ahí porque a ese proyecto de ley presentado debe dársele toda la trascendencia que tiene.

El gobierno permanece, al parecer, tranquilo

Salvo la reorganización judicial, no se registraron novedades importantes

A no ser la resolución adoptada por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia doctor Augusto Rodríguez Larreta encargando a los Agentes Fiscales y Defensores de las Cámaras y Juzgados, no ha tenido variantes de importancia la actual situación creada al Gobierno por la actitud de los legisladores antelistas al rechazar el pedido de acuerdo.

Naturalmente que este es un asunto de vital importancia y que es objeto de los más interesantes comentarios; por el momento crítico que se le ha creado al Gobernador doctor Molinas y por las derivaciones irregulares que puede ocasionar a nuestra Provincia. No se sabe hasta que punto puede llegar la situación, si tanto el Gobierno como los legisladores se obstinan en sus temperamentos, siendo lo más probable — se dice, cosa difícil — que en caso de un nuevo rechazo del acuerdo el Gobernador optará por clausurar la Legislatura, debiendo en consecuencia tomar intervención, en ese caso, el Gobierno de la Nación por encontrarse subvertido el régimen republicano de Gobierno.

Otro punto que es comentado vivamente, es el posible juicio que plantearán los legisladores de la fracción opositora del Gobierno, fracción esta que con el objeto de tratar ese punto ha realizado ayer tarde una reunión en el domicilio particular del doctor Mario Antelo, en Rosario.

EN LA CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la provincia concurrió ayer temprano a su despacho, sabiéndose que ha mantenido consecutivas conferencias telefónicas con la Capital Federal, cambiando ideas con los de su fracción. El doctor Molinas, tiene la apariencia de encontrarse tranquilo, y no da la impresión de abatimiento que han exteriorizado algunos legisladores.

Pocas personas concurrieron ayer a la Casa de Gobierno, siendo también escasas las de figuración, dentro del Partido, que conversaron con el Gobernador. Quizá este alejamiento sea una prueba evidente de la diferencia de cada una de las dos tendencias actualmente en pugna; el Gobierno mas o menos aislado, mientras los otros, o sea los antelistas, dan muestra de más unión y convergidad de criterio que los oficialistas.

Particularidades de importancia no se han notado en absoluto en la Casa de Gobierno. Todo hace creer que esperan la prosecución de los acontecimientos para tomar una intervención oportuna cuando los momentos apremien.

LA CASA DE JUSTICIA

En lugar aparte informamos con amplitud, sobre las medidas adoptadas por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Rodríguez Larreta, encargando del desempeño de los Juzgados, Cámaras y Juzgados de Paz a los Defensores y Fiscales. Asimismo se encargó por sorteo, de los Juzgados de Paz Letrado de esta ciudad y de los Juzgados seccionales de Rafaela y Vera.

Para hoy se anuncia que se realizará una reunión a las 10 horas, debiéndose realizar el sorteo de los conjueces para integrar la Suprema Corte de Justicia. Además se dictarán todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración judicial.

El funcionamiento de los Tribunales en el día de ayer fué deficiente, habiéndose suministrado a la prensa varias resoluciones y fallos que fueron dictados el sábado de la última semana a última hora, quedando numerosas audiencias sin poder realizarse. Ninguno de los magistrados concurrió a la Casa de Justicia, a no ser el Presidente de la Corte doctor López Pujato, quién presenció el sorteo de los conjueces, conversando luego con los empleados a quienes hizo saber que deben acatar las resoluciones de los que habían quedado en funciones, por así establecerlo las disposiciones legales.

El doctor Rodríguez Larreta comunicó telegráficamente a los Tribunales de Rosario y a los Juzgados seccionales, de las resoluciones adoptadas.

Presentó la renuncia de su banca de senador el doctor Carassa

Fué remitida al Dr. Diez de Andino

Se anunció como versión que el senador presidente de la Cámara de que forma parte, doctor Carassa tenía en firme propósito de renunciar en vista del conflicto planteado en el partido.

Esta noticia se confirmó ayer, habiendo el Dr. Carassa remitido su renuncia como senador al vicepresidente primero de la Cámara doctor Diez de Andino, quien inmediatamente informó de la dimisión al gobernador de la provincia. Por lo tanto la presidencia del Senado, hasta tanto se resuelva esa actitud, ha quedado a cargo del Dtor. Diez de Andino.

En los círculos opositores se afirmaba ayer, que el block de legisladores antelistas, impedirá que se trate la renuncia del doctor Carassa al que se tratará que desvíe su temperamento, por el retiro de aquélla.

SOLICITADA

"Santa Fe mayo 21 de 1933. — Sr. Director del diario SANTA FE. — Ciudad. — Muy señor nuestro:

Los abajos firmados, Luis Anaclerio y Antonio omán verían con agrado quiera tener a bien el señor director dar cabida en las columnas de su difundido diario que usted tan dignamente dirige, a la siguiente aclaración:

Que habiéndonos enterado recién en el día de ayer por hacernos encontrado ausentes de esta capital, que en el último número del periódico "Justicia" que aparece en esta, ha sido publicado un aviso en el cual manifiesta al público que "los sujetos Luis Anaclerio y Antoio Román, han dejado de pertenecer a dicho periódico". Y bien, es cierto: hemos dejado de pertenecer al mismo por nuestra propia voluntad por no habernos querido prestar a las bajas y escabrosas maniobras a que se dedica dicho periódico.

Sin más señor director, agradecido desde ya nos complacemos en saludar a usted con la consideración más distinguida". — Antonio ROMAN. — S/c.: Juan de Garay número 2648".

Préstamos de semillas a los colonos del Depto. La Capital

Los colonos del departamento La Capital, que deseen se les provea de semillas gratis, puden dirigirse a la Sociedad Rural de Santa Fe, Boulevard Pellegrini y Saavedra, presentando una solicitud, con los datos siguientes:

Nombre del colono; nombre del propietario del campo; número de hectáreas a sembrar; cantidad de semillas.

Todo esto dentro de la mayor brevedad.

Fué nulo el movimiento de ayer en los Tribunales

Resoluciones y fallos dictados el sábado a última hora

Debido a la situación conocida fué completamente nulo el movimiento de ayer en los tribunales de esta ciudad. Los fallos y resoluciones suministrados a la prensa, dictados el sábado a última hora.

EL MOVIMIENTO

La información para la prensa fué la siguiente:

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL. — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ. —

En el incidente de honorarios promovido en el juicio seguido por Margarita Vera Ganga contra Felisa C. de Mezio, sobre ejecución de hipoteca, se resolvió revocar la resolución recurrida en lo referente a los honorarios del doctor Parma que se fijan en $ 1.000.

—En el juicio sore daños y perjuicio seguido or Cármen Freure de Lacourt contra el gobierno de la provincia la Cámara resolvió desestimar la perención de instancia alegada en est juicio. Se regulan en 50 pesos los honorarios di doctor Prast Cardona. Dice la Cámara que la perención de instancia tien por fin evitar la prolongación desidiosa de los plitos, tratando que estos no permanezcan pendientes en una forma indefinida.

—En el juicio Carlos Sarsotti c| Ignacio Iturraspe, sobre medidas previas, para resolver la revocatoria interpuesta por el doctor Severo A. Gómez y procurador Doldán, no hizo lugar a la revocatoria interpuesta.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION. — JUEZ Dr. ANADON. — SECETARIA ESQUIVEL. —

Con fecha 20 del corriente, este Juzgado dictó fallo en juicio que sobre daños y perjuicios sique José García Núñez contra la Sociedad Hijos de Ibarra. Por esa fallo se rechaza la demanda, con costas. Se regulan en $ 6000 los honorarios del doctor Sixto Bayer y en pesos 3000 los del procurador Antonio Ferraris.

—En el sucesorio de María Gallo de Savino se declararon herederos a sus hijos Miguel, María, Angela; Lucía; Francisco; Clara y Bartolomé Savino, y a su esposo Francisco Savino.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Bartolomé Mignucci contra Belisario Arévalo, se resolvió tener por allanado al demandado y aceptada la forma de pago propuesta por el mismo, hasta la suma reclamada, previo pago del impuesto respectivo.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION. — JUEZ Dr. FERRER. — SECRETARIA PASSEGGI. —

El sábado último este juzgado dictó resolución en la sumaria información producida a solicitud de Rinaldo Esteban Luchini, estableciendo que el recurrente es la misma persona que bajo el nombre expresado figura en el documento exedido por la Escuela Superior de Comercio de Rosario

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Sofía Jovita Gómez Vda. de Talarico, ordenándose se rectifique la partida de defunción de Luis Talarico estableciendo que va de estado civil casado y no casado como por error figura.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 3.00 mts. estacionado.

Calado del tramo Santa Fe: 28 pies.

Calado admisible del puerto Rosario: 24 pies

DATOS DEL CORREO

Corrientes: sin aviso.
Itusaingó: 0.95, bajó 4 ctms.
Posadas: 0.98, bajó 2 id.
Itá Ibaté: 1.16, bajó 4 id.
Pto. Aguirre: 7.34, bajó 4 id.

Facultad de Química Industrail y Agrícola

Resoluciones adoptadas por el C. D. en su última reunión

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad Nacional del Litoral adoptó en su sesión del 19 corriente las siguientes resoluciones:

1 — Aproba rel proyecto de Presupuesto para la Facultad de Química yq Escuela Industrial Anexa, a regir en el año en curso.

2. — Modificar el plan de estudios de la Escuela Industrial, anexa aumentando en una hora la enseñanza de la asignatura Geometría Plana de 1er. Año.

3o. — Convocar al H Consejo Directivo integádo por el Claustro de Profesores con el objeto de elegir la terna d candidatos para proveer la cátedra titular de Mineralogía y Geología y proceder a la confirmación o no (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos) del profesor titular ingeniero José U. Aguirre.

4. — Conceder autorización a la Escuela de Artes y Oficios para utilizar los talleres de la Escuela Anexa, un aula y un local para las oficinas.

5. — Pasar los dictámenes de los jurados de las cátedras de la Escuela Industrial anexa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

6. — Acordar inscripción a varios aspirantes a cátedras de la Escuela Anexa.

7. — Autorizar al estudiante señor Roberto Martínez para que rinda examen en la época especial de mayo.

8. — Declarar ante el pedido formulado por el H. Consejo Superior que debe mantenerse el actual régimen de calificaciones.

9. — Aceptar la renuncia presentada or el ingeniero José Salgado como jefe de Trabajos Prácticos dándole las gracias por los servicios prestados y designar en su reemplazo al ingeniero odolfo Rouzaut.

10. — Acordar al ex_alumno señor Alfonso Muñoz Sunier el certificado habilitante a los fines de obtener el diploma de ingeniero químico.

El cofre para el submarino "Santa Fe"

QUE CONTENDRÁ LA BANDERA DONADA POR ESTA CIUDAD

La comisión que tiene a su cargo los preparativos concernientes a la donación de la bandera, al submarino "Santa Fe", encomendó a los señores Simonutti Estrada Bello y Banús, para que presentaran proyectos del cofre que contendrá la referida bandera.

De los proyectos presentados se resolvió aceptar el del señor Baldomero Banús, quien deberá confeccionar ese cofre y tener listo el trabajo para el 2 d julio próximo. Será de palo santo o nogal y de un metro por ochenta centímetros de ancho, con una escultura al estilo guaraní.

El censo caminero

SERA HOY FINALIZADO

Daran hoy a su término la tarea del censo de tráfico que ha sido levantado en la provincia, con la acción conjunta del Departamento de Vialidad de la Nación y la Dirección de Vialidad de esta provincia.

Los ingenieros alle y Klausman de aquella repartición nacional, que dirigieron los trabajos llegarán hoy a esta ciudad, debiendo pasar luego a la Capital Federal donde entregarán el informe correspondiente.

La tarea se ha realizado sin ninguna dificultad y se anuncia que el resultado del censo se dará conocer inmediatamente.

PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor inglés Marslew, cereales; id. Skeldergate, id.

Buque salido. — Vapor alemán Werner Vinnen rollizos.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacional Los tres amigos, merc. varias; lanchas nacionales: Fuerza del Destino, id. id.; Lancha id. Punta Indio, leña.

A la descarga. — Lanchas nacionales: La Cazadora, cajones vacios; Gaviota, portland; Esnea, importación; Vapores id.: Aguila Argentina merc. varias; Fuerza del Destino y Ministro Lobos, inflamables.

Fué Provista la Magistratura Judicial de la Provincia

El Ministro de la Suprema Corte doctor Rodriguez Larreta realizó las designaciones que correspondían

Por sorteo se proveyeron los Juzgados de Paz Letrado de esta circunscripción y los Juzgados seccionales

Como se había anunciado, el ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Rodriguez Larreta, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, realizó ayer las designaciones del caso a los fines de proveer los Juzgados y Cámaras a los fines de que fuera legal el funcionamiento de los tribunales.

La resolución adoptada con tales propósitos dice así:

Vista la comunicación de la H. Asamblea Legislativa de fecha 20 del corriente, atento lo dispuesto en las prescripciones constitucionales y legales que a continuación se citan, y Considerando:

Que la negativa de acuerdo de que da cuenta la referida comunicación determina la cesación en sus cargos de los magistrados mencionados en ella (Art. 97 inc. 7° de la Constitución).

Que la substitución de los funcionarios judiciales debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 del título "De las Cámaras de Apelaciones" 7 del artículo del título "De los jueces letrados", 3 del título "De los jueces letrados de sección en materia civil y comercial", 1° del título "De los jueces de instrucción", todos ellos de la ley 2297 y artículo 73 (numeración antigua) de la ley orgánica de los Tribunales;

Que a este efecto se hace necesario encargar de sus nuevas funciones a los substitutos legales;

Que en cuanto a los Juzgados de paz letrados, de esta capital, corresponde realizar sorteo para designar un encargado de lista oportunamente confeccionada por la Suprema Corte que ha de hacerse cargo de los mismos;

Que idéntico sorteo debe efectuarse en la 2a. circunscripción judicial, correspondiendo hacerlo al funcionario a quien se encomienda el despacho de las Cámaras de Apelaciones.

Que asimismo debe el suscripto a cargo de la función de superintendencia — artículo 3o. del título "De la Suprema Corte de Justicia" de la ley 2297 — efectuar sorteo de un abogado de la lista para encargarlo de los juzgados letrados de la sección, con asiento en Rafaela, en razón de que el Agente Fiscal y el Defensor de Pobres e Incapaces de dicho foro no tiene los requisitos legales para substituir al juez;

Que corresponde también encomendar al funcionario a quien se encargue del despacho de las Cámaras de Apelaciones de Rosario efectúe sorteo a fin de que se atendida el despacho de los juzgados letrados de sección, con asiento en Casilda, en virtud de que el Agente Fiscal y el Defensor de Pobres e Incapaces de dicha localidad carecen, a los efectos de la substitución del juez de los requisitos especificados en la ley.

Por ello Resuelvo:

1° — Encargar al Agente Fiscal doctor Ignacio Viñas Balajeras del despacho de las Cámaras de Apelaciones de la 1a. circunscripción judicial.

2° — Encargar al Agente Fiscal doctor Emiliano Cáceres el despacho de las Cámaras de Apelaciones de la 2a. circunscripción judicial.

3° — Encargar al juez de instrucción doctor José María Rosa el de los Juzgados de 1a. instancia de todos los fueros con asiento en esta capital.

4° — Encargar al Agente Fiscal doctor Benjamin B. Abalos de todos los juzgados en lo civil y comercial con asiento en Rosario.

5° — Encargar al Agente Fiscal Emilio J. Sotelo, de todos los juzgados en lo criminal y de instrucción con asiento en Rosario.

6° — Encargar al Agente Fiscal doctor Raúl Villa de los juzgados letrados de sección con asiento en Jobson.

7° Encargar al Defensor de Pobres e Incapaces doctor Emilio Castelli los juzgados letrados de sección con asiento en San Urbano.

8° — Fijar el día de hoy para que a las diez horas en acto público se efectúe sorteo a efecto de escoger dos abogados de la lista oportunamente confeccionada por la Suprema Corte, los cuales deberán atender respectivamente el despacho de los juzgados de paz letrados de esta capital y de los juzgados letrados de sección con asiento en Rafaela.

9° — Encomendar al doctor Emiliano Cáceres que efectúe de inmediato un acto público, sorteo de la lista confeccionada por la Suprema Corte con fecha cuatro de enero del corriente año y comunicarla oportunamente a la Cámara Civil y Comercial de Apelaciones en turno de la segunda circunscripción para designar dos abogados de la misma que deberán hacerse cargo, respectivamente, del despacho de los juzgados de paz letrados de Rosario y de los juzgados seccionales con asiento en Casilda.

10° — Hacer las comunicaciones telegráficas necesarias para el cumplimiento urgente de las disposiciones anteriores.

Hágase saber e insértese en el libro correspondiente.

DESIGNACIONES POR SORTEO

A las 10 de la mañana se realizó una reunión a la que asistieron el doctor Rodriguez Larreta el juez de instrucción doctor José María Rosa y el Fiscal doctor Viñas Balajeras el secretario de la Corte, doctor Anello; encontrándose presente también el doctor López Pajaro.

En esta reunión se procedió al sorteo de la lista de conjueces de la 1a. circunscripción judicial para atender los juzgados. Para atender los juzgados de paz letrados de la 1a, 2a. y 3a sección de ésta, resultó electo el doctor Amadeo Ramirez; para el juzgado de Sección de Rafaela el doctor Estanislao M. López y para el juzgado seccional de Vera el fiscal doctor Villa.

En cuanto al fiscal doctor Salvador Dana Montaño continuará desempeñando su cargo, no habiendo sido encargado por el doctor Rodríguez Larreta, para ningún otro puesto judicial.

CASA DE GOBIERNO

ENTREGA A LA JUNTA DE JUBILACIONES

La Tesorería de la provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones la suma de $ 2.082.500 en títulos de la ley 2260, segunda serie, al 5 ojo de interés y uno por ciento de amortización.

LAS SUBSECRETARIAS DE HACIENDA

En el transcurso de esta semana el ministro de Hacienda y Obras Públicas ingeniero aCsella se trasladará a Rosario. Se anuncia que en esta oportunidad que el ingeniero Casella tendrá ya la contestación afirmativa de los candidatos para ocupar las dos subsecretarías de ese Ministerio actualmente. Inmediatamente se darán a conocer los decretos.

EL M. DE I. PUBLICA

Después de mediodía llegó ayer a esta ciudad el ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega quien permaneció desde el sábado en Las Flores.

En la Escuela Industral

EL ANIVERSARIO PATRIO

En conmemoración a la efeméride patria, en la sala mayor de la Escuela Industrial, el miércoles 24 del actual a las 11 horas disertarán sobre temas relativos al acontecimiento, el secretario Gabriel F. Storni y el alumno de 6o. año M., Juan Carlos Gómez.

Deberán renunciar los funcionarios antelistas que están en el gobierno

Los mismos habrían recibido orden de la fracción

Se anunció ayer con caracteres de veracidad, que por disposición de la fracción que presiden los hermanos Antelo, todos los funcionarios de esa fracción, actualmente al servicio del gobierno del Dr. Molinas, deberán de inmediato presentar la renuncia de los cargos que desempeñan.

Esta situación ya la anunciamos anteayer, haciendo notar en esa oportunidad que una de las primeras medidas que seguirían a la división definitiva del partido demócrata, era la renuncia de los funcionarios disidentes.

Las renuncias se vendrán produciendo en el transcurso de esta semana siendo las primeras de ellas la del Presidente del Consejo General de Educación y la del Secretario de la Jefatura de Policía de La Capital. Además se producirán también las renuncias de todos los jefes de policía de los departamentos del sur de la provincia.

Con otra carta contestó el senador Carassa

En vista de que los padrinos acordaron que el asunto era eminenemente político

ROSARIO, 22. — A raíz de los sucesos que de pública notoriedad el doctor Bordabehere envió una carta redactada en términos violentos el senador Carassa.

En vista de ello, el senador de referencia envió los padrinos al Dr. Bordabehere.

Los cuatro representantes, después de largas deliberaciones llegaron al acuerdo de que no era motivo para una incidencia personal y que el asunto era eminentemente político.

Con tal motivo el asunto quedó solucionado con una carta, replicando los términos vertidos y en el mismo tono violento, enviada hoy por el doctor Carassa al Dr. Bordabehere.

Los términos de la misma se desconocen.

Un gran recibimiento se le prepara al doctor Roca

Bs. AIRES, 22. (Austral). — En la reunión que realizó hoy la comisión que organiza el homenaje al vicepresidente de la república, doctor Roca se adoptaron diversas resoluciones relacionadas con los actos que han de constituir el programa de la demostración popular con que se recibirá a los viajeros. La comisión fué informada en que al nave en que viaja la misión no podrá llegar a Buenos Aires, debido a los fuertes temporales producidos en el puerto de Brasil, debiendo hacerlo el viernes a la hora exacta que se establecerá probablemente mañana. El presidente de la comisión, en un unión de varios miembros de la misma visitó al presidente de la república con el objeto de convenir algunos detalles relacionados con el recibimiento del doctor Roca. La comisión ha dispuesto que el 3 de junio se sirva el banquete en honor del gobierno. El doctor Roca y los miembros de la misión serán recibidos en la Bolsa de Comercio, acto en el que hará uso de la palabra el presidente de esa entidad y el presidente de la comisión de homenaje.

Contestando el despacho en que le fué dirigido al doctor Roca anunciándole el homenaje, Roca envió un telegrama dirigido a los doctores Aguirre y Bruzoni, diciendo que en mérito de los altos propósitos de interés públicos que persigue la comisión nacional de comercio e industrias, acepta el honor que se propone dispensarle.

Los justistas pidieron la opinión del doctor Melo

Con respecto si había motivos para una intervención nacional

En forma extra-oficial podemos informar que los legisladores justistas se han dirigido al ministro del nterior, doctor Melo, requiriéndose su opinión sobre si había motivo o no para decretar la intervención nacional de esta provincia.

No se sabe en concreto la contestación del doctor Melo, pero, a estar a los informes que poseemos, les habría informado que por el momento no hay ningún motivo constitucional para adoptar tal medida por cuanto no se encuentra subvertido el régimen republicano.

"Me mantendre dentro de la Constitucion y la ley" -nos dijo el doctor Luciano Molinas

Tarde y noche trabajó ayer la Conv. Municipal

El presidente, Dr. Lorenzo A. García, pidió una comisión investigadora

Bajo la presidencia del vice-presidente Sr. Ignacio Risso, entró a sesionar la Convención Municipal a las 18 horas.

Se encontraban en el recinto los señores convencionales: Nikllson, Daneri, Pandolfo, Bonazzi, Scarponi, Maradona, Leguizamón, Quirós, Rivera, Burgalat, Tullán Silva, Borzone, Risso, García, Villanueva Rosas Leiva, Blanco Boeri.

UNA COMISION INVESTIGADORA

El presidente Dr. García ocupa su banca de convencional y dice que a raíz de algunas publicaciones hechas por un diario él desea que la Convención se aboque a la revisión amplia del manejo administrativo. Dice que aunque no se concreta en absoluto el cargo, puede dar lugar a la interpretación tendenciosa de personas agenas que no estén interiorizada de los trabajos internos. Por lo tanto para poner a salvo la dignidad suya y la del cuerpo que preside, solicita que se nombre una comisión investigadora.

Después de una deliberación breve se resuelve nombrarla recayendo en los siguientes convencionales: Señores N. Blanco Boeri, P. Emilio Daneri y Juan B. Sarsotti.

LOS CONVENCIONALES QUE HACEN AUSENTISMO

A pedido del convencional Daneri, se resuelve aplicar el reglamento en todo lo que el mismo contemple a los convencionales que no asisten.

Se resuelve, enviar a los señores Dr. Héctor S. López y J. Urioste Aguirre, una comunicación en la que conste el artículo del reglamento para que se atengan a las consecuencias que dimanan de su aplicación.

EL ORDEN DEL DIA

Se acepta el informe de la C. Coordinadora sobre el término de la Convención.

Se entra a tratar el despacho de Régimen Político, en lo que se refiere a las atribuciones de los secretarios municipales.

Se tratan los siguientes artículos que son aprobados:

De los secretarios del Departamento Ejecutivo

Art. 14. — Los secretarios del Departamento Ejecutivo son los jefes inmediatos de las divisiones correspondientes a la administración Comunal.

Art. 15. — Los secretarios serán nombrados por el Intendente Municipal.

Art. 17. — Concurrirán al seno del Concejo Deliberante para dar los informes que se requieran y podrán intervenir en los debate cuando se trate de proyectos del Departamento Ejecutivo o el Concejo Deliberante lo considera.

Art. 18. — Es incompatible el cargo de secretario con el de miembro del Concejo Deliberante.

Art. 41. — (Despacho de minoría) — Cuando por la ausencia de los secretarios lo reemplazaren los subsecretario, tendrán en ese interín, los mismos deberes y atribuciones.

Art. 45. — Los secretarios, como el Intendente, son miembros de la corporación municipal y gozarán de las mismas inmunidades que los miembros del cuerpo.

A esta altura y a pedido de algunos convencionales, en el momento que se ponía en discusión lo concerniente al párrafo Concejo Deliberante, se pasa a un cuarto intermedio hasta las 22 horas.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 22.30 horas reanudóse la sesión estando en el recinto la mayoría de los convencionales.

El Dr. Pandolfo en un extenso discurso habló sobre la Democracia Funcional propiciando el Régimen Corporativo por gremios, para la rama deliberativa municipal.

En el transcurso de su interesante exposición analizó los diversos factores que en el pasado influyeron para implantar formas de gobierno y concluyó aconsejando el régimen de la corporación como única forma de conciliar valores fundamentales de la vida política para una buena y amplia Democracia. Fué abundante en sus citas y trajo a relación opiniones autoridades de sociólogos antiguos y modernos.

HABLA EL Dr. GARCIA

El Dr. Lorenzo A. García, cede la presidencia al Sr. Ig. Risso y desde su banca de convencional dice que no comparte con las ideas del doctor Pandolfo porque imposible traer como ejemplo épocas pretéritas cuando nuestro medio social no tiene semejanza con ningún otro.

La evolución de las masas — dijo el Dr. García — ha alcanzado un grado nunca visto y la técnica mal aplicada ha creado en la lucha de clase condiciones de evolución diferente. Hambre, desocupación, miseria y un desequilibrio total del sistema social porque fué subordinado al capitalismo. En consecuencia, época como la nuestra, jamás, contemplada no puede tener en el remedio de la historia más que la enseñanza práctica del pasado, para alejarse de él y constituir el patrón de bienestar colectivo.

Se mostró contrario a lo propuesto por el Dr. Pandolfo, porque creía apoyar el régimen de corporación era ni más ni menos que cobijar el principio de una dictadura.

HABLA BLANCO BOERI

El representante socialista defendió sus principios dentro del socialismo científico de Marx. Repudió los regímenes de fuerzas, como el fascismo y defendió el sistema implantado en Rusia por creer que la Democracia funcional de ese estado era una cosa diferente a la que se imponía en otros países de la tierra.

Condicionó a la lucha social en lucha de clases y afirmó su fé en la reivindicación proletario, contra el capital y las tiranías.

Los siguió en el uso de la palabra el Dr. Nkilson y el Sr. Quirós quienes bien documentados expusieron sus puntos de vistas.

A las 0.30 horas se levantó la sesión.

El conflicto de la luz en San Cristóbal

PERITO DESIGNADO POR EL M. DE HACIENDA

Es conocido el conflicto existente en la localidad de San Cristóbal con la compañía concesionaria del servicio de luz eléctrica. El Ministerio de Instrucción Pública comisionó en su oportunidad al Jefe de Sección del mismo, señor Andrés Ave, la era, que interviniera en la faz administrativa del entredicho.

Para que intervenga en la faz técnica, como perito el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas designó ayer al ingeniero López Pascual, quien ayer mismo se trasladó a San Cristóbal.

No he Tenido - Afirma - Intención de Clausurar la Legislatura, Como se Rumoreara Ayer

No correspondería la intervención federal

Diversas versiones circularon ayer acerca de los posibles giros que podría tomar la actitud de la asamblea legislativa al no prestar acuerdo a ninguno de los funcionarios designados por el Poder Ejecutivo para integrar el Poder Judicial.

Ha habido quienes opinaban que el régimen republicano de gobierno está subvertido y corresponde por lo tanto una intervención en la provincia. Otro rumor que circuló era de que el gobernador habría tenido la intención de proceder a la inmediata clausura de la Legislatura si ésta se obstinaba en seguir negando acuerdo a los nombramientos judiciales.

A pesar de la insistencia como se habló acerca de este último punto, nos costaba creer que el Poder Ejecutivo llegara a perder la serenidad, llegando a adoptar una medida que no está dentro de sus facultades y que podría traer como consecuencia una verdadera subversión institucional que provocaría entonces una intervención prevista por la Constitución Nacional.

CONVERSANDO CON EL Dr. MOLINAS

Aprovechando la entrevista que cotidianamente concede el gobernador de la provincia a los repórters, tuvimos oportunidad de tocar los dos puntos mencionados, y la opinión del primer magistrado provincial sobre los dos puntos la transcribimos a continuación.

NO HABRA INTERVENCION

Con respecto a los rumores de intervención federal, el Dr. Molinas nos expresó que a su entender por el momento no hay motivos para una medida de esa naturaleza de parte del Poder Central. A su juicio la integración del poder judicial se ha encuadrado dentro de los términos legales, asegurándole así su funcionamiento. Estando en consecuencia en funcionamiento normal los tres poderes del Estado, no hay ninguna subversión que pueda dar lugar a una intervención.

Referente a la faz legal del asunto, nos agrega el Dr. Molinas que hace veinte años que ejerce la profesión de abogado y ha cooperado en la redacción de la Constitución de la Provincia y de la Ley Orgánica de los Tribunales, en cuyas disposiciones están contenidos todos los recursos a que puede apelar en un caso como el presente, en base a los cuales se ha hecho la reorganización judicial de ayer.

LA CLAUSURA DE LA LEGISLATURA

En lo referente a la posible clausura de las cámaras legislativas, nos autorizó el gobernador a desmentir categóricamente tales rumores, pues en ningún momento ha pasado por su mente ni por la de ninguno de sus colaboradores, la idea de llegar a adoptar una actitud de violencia que viniera a traer ninguna perturbación en el régimen institucional de la provincia.

A este respecto agrega: "Me mantendré dentro de la Constitución y la ley, como ya lo adelanté en oportunidad de leer mi mensaje en la Legislatura. Mis medidas y actos futuros, están todos comprendidos en las disposiciones legales y no crearé momentos de fuerza".

LA ADMINISTRACION JUDICIAL

Para el caso previsto de que la Legislatura mantuviera su decisión de no prestar los acuerdos solicitados y reiterados, nos dijo el Dr. Molinas que en caso de que no pudiera funcionar el Poder Judicial, pasado el día 30 el Poder Ejecutivo sabrá adoptar las medidas del caso para que no sufra ningún inconveniente la administración judicial, de manera que la provincia no sufrá tampoco las consecuencias de la situación institucional actual.